

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2017

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 04 de Abril de 2017

En Arica, a 04 días del mes de Abril de 2017 y siendo las 09.12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2017, del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PRESENTACIÓN SOBRE EL “FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Y CLARIFICAR LA IMPORTANCIA DE LA SUBVENCION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA POR PARTE DEL MUNICIPIO”;** **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Claudia Bustos Carpio, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.

- 2) **OFICIO N°1073/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°1069 DEL 17 DE MARZO DEL 2017, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS, POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES DE ARICA Y PUTRE;** **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°1196/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°1195 DEL 24 DE MARZO DEL 2017, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE**

**FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;
(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a través del Memorándum N°15 del 17/03/2017);**

EXPONE : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 6) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°018 del 22/03/2017)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCION DE LOS ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION DE 3.000.000 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA AGRUPACIÓN JUVENIL CULTURAL, SOCIAL, RECREATIVA “RESISTENCIA UNDERGROUND”, A TRAVES DEL ACUERDO N°384/2016”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA REVOCACION DEFINITIVA DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO Y DE LA CASA DE HUESPED, UBICADA EN COMANDANTE SAN MARTIN N°1010 Y N°1020 DEL SR. ANDRES PAVISIC FOCACCI; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

Srta. Asesora Jurídica

- 10) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDOVINOS, POR UN MONTO DE \$596.500 Y EL SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA POR UN MONTO DE \$200.000; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : *Srta. Asesora Jurídica*

- 11) **EXPOSICION SOBRE “MANUAL DE INGRESO AL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : *Sra. Danisa Pallero G., Profesional de Alcaldía*

- 12) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PRESENTACIÓN SOBRE EL “FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Y CLARIFICAR LA IMPORTANCIA DE LA SUBVENCION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA POR PARTE DEL MUNICIPIO”.**

Sr. Ernesto Morán Encargado de Pavimentos y don José Vargas, Encargado de Difusión del Programa de Pavimentación en representación de a Seremi de Vivienda,....señala que prepararon una presentación para darles a conocer en qué consiste el programa de pavimentación participativa el cual tiene 27 años que se está aplicando a nivel nacional, en todas las regiones del país, el cual viene a cubrir un poco el déficit de reparación de pasajes o pavimentación nueva de calles, pasajes y aceras permitiendo el aporte de privados que serían los comités que postulan y un aporte de los municipios, en sectores preferentemente habitacionales. En el llamado N° 26, del año pasado, postularon 15 pasajes a través del programa Quiero Mi Barrio. (Se proyecta y explica presentación).

Interviene el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas, la concejala Sra. Elena Díaz Hevia y los concejales, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, además la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, y la Srta. Daniela Marín Toro, profesional de la Secplan y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario.

- 2) **OFICIO N°1073/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°1069 DEL 17 DE MARZO DEL 2017, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS, POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES DE ARICA Y PUTRE.**
-

El Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, señala que da a conocer el Oficio N° 1073, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que envía copia de Oficio de N° 1069, de 2017, atiende denuncia respecto a incumplimiento en el pago de facturas por parte de las municipalidades de Arica y Putre, el cual debe ser expuesto en Sesión de Concejo Municipal.

No hay intervención sobre el tema.

- 3) **OFICIO N°1196/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°1195 DEL 24 DE MARZO DEL 2017, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

El Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, señala que da a conocer el Oficio N° 1196, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que adjunta copia de Oficio N° 1195, de 2017, que atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de facturas por parte de la municipalidad de Arica, el cual debe ser expuesto en Sesión de Concejo Municipal.

No hay intervención sobre el tema.

- 4) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
-

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, ...buenos días, vengo a retomar un tema que quedó pendiente del concejo del mes de Febrero de 2017, primeras semanas, donde dejaron algunas asignaciones especiales transitorias para discutir las en la siguiente sesión de este año.....bueno, nosotros enviamos con fecha 28 de febrero al Sr. Alcalde para que compartiera con todos los concejales, las consideraciones generales de esta solicitud, también revisando los videos de esos concejos que hubo, ya que no estaba presente, también se planteó el compromiso de que íbamos a estudiar

durante el este año, hasta el mes de Septiembre, junto con las asociaciones gremiales los criterios de elegibilidad para estas asignaciones especiales transitorias y eso está en curso, estamos teniendo reuniones de coordinación para que ustedes tengan mayor antecedentes de cuales han sido los criterios para estas asignaciones.

El concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo, señala que lo que se cuestionó en esa oportunidad tenía que ver más bien con la forma no con el fondo, el procedimiento que se utilizó en ese momento según lo manifestaron los dirigentes y tenía que ver con que Ud. colocó como condición que si no era incluida dentro de esta situación no iba a enviar el documento, eso es lo que se informó acá, lo que cuestionamos nosotros, por lo menos yo, fue ese procedimiento que me pareció un tanto autoritario, incluso lo dije, con un grado de abuso de poder, que los directores a los trabajadores, a veces, colocan en situación de chantaje, entonces en esa oportunidad lo que se planteó tenía que ver con ese procedimiento, que me pareció inadecuado.

Sr. Alcalde de Arica, ...quiero hacer una observación, que es que en esa oportunidad, de acuerdo a lo que dijeron los dirigentes, no fue en torno a la situación de la directora, fue en torno a 4 o 5 casos que fueron sacados, el caso de la directora fue sacado aparte por otro tema particular, por lo que recuerdo que dijeron los dirigentes en su momento, creo que era un caso de asesoría jurídica y el monto fue aparte.

Sra. Rossana Testa Salinas, ...para clarificar, revisé nuevamente el video como mencioné y lo que Ud. menciona concejal es respecto a la incorporación de una asignación para la sección jurídica, no para esta directora, así es que yo le agradecería lo tuviera claro y sí las observaciones que hizo este honorable concejo fue respecto al monto de la asignación de la dirección y por eso que en estos antecedentes que ustedes tienen en sus manos, está graficado el cómo ha sido este proceso en donde el año 2015 empezó a congelarse esta asignación que ya se estaba recibiendo en la dirección en años anteriores, creo que esos antecedentes no lo tuvieron en sus manos en esa oportunidad, por eso que en febrero mandamos estos documentos para que lo conocieran.

Sr. Alcalde de Arica....en ese momento 5 quedaron pendientes, casos que no estaban los cargos, que no se votaron y en el caso de la dirección, quedó pendiente porque no hubo un entendimiento respecto del monto.

Sra. Rossana Testa Salinas...por eso estoy señalando en el mismo documento que los cargos que no tenían una persona encargada en el momento que se trajo a aprobación de este concejo, en este minuto están con personas y que también sé que en ese minuto la persona que me subrogaba les planteó que no iba en desmedro de nadie si es que se aceptaba ya que esos cargos durante el año se iban a ocupar, entonces ahora lo que yo vengo a informarles a ustedes es que esos cargos que estaban pendientes por este concejo están con personas ocupándose, ...el Departamento de Vinculación con el Medio y lo que

tiene que ver la asignación especial transitoria para el Jefe del Departamento de Apoyo Clínico, que son dos departamento que no tenían asignado profesionales.

Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz...directora, todas las asignaciones tienen el carácter de obligatoriedad?...

Sra. Rossana Testa Salinas...No...las asignaciones especiales transitorias son discrecionales, la directora puede o no otorgarlas, idea es que nosotros tengamos un análisis mucho más enfocado en que estas sean por responsabilidad y también las organizaciones gremiales se sienten que los funcionarios ya cuentan con estos ingresos porque es históricamente están asignadas por eso este año la idea es que socialicemos con todos los funcionarios el por qué de estas asignaciones y su origen y que por cierto la ley faculta a la dirección para que se otorgue.

Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas,...Directora, yo fui una de las personas que cuestionó el tema del monto, quiero saber cómo se llega a ese monto, se llega a este monto producto de una discusión? O por una evaluación de criterios para poder llegar y ganar ese dinero, porque si no me equivoco, desde el año 2010 al año 2016, el incremento es de un 27% solamente en ese monto y yo quisiera para tener tranquilidad en mi votación, quisiera saber cómo lo construyeron, ese monto en específico.

Sra. Rossana Testa Salinas,...bueno esa es la pregunta que tenemos que hacernos todos nosotros para estas asignaciones, ya que buscando no hay en explícito criterios para ello, no los hay, es lo que estamos construyendo ahora concejal, entonces como puede ver en ese documento que tiene ahí concejal en donde nosotros congelamos los montos que ya se asignaban el año 2015 que yo llegué, se congeló, ahí hay un historial de cómo se han ido otorgando estas asignaciones, no le podría contestar en este minuto cómo fue el proceso del 2010 de otorgar \$ 1.384.451, después el 2011 se incrementó un \$ 19%, después el 2012, un 5%, el 2013 un 5%, 2014 otro 5%, yo llegué el 2015 , congelé ese monto que era de \$ 1.911.000, no sé cómo se construyó la primera asignación, no tengo antecedentes aquí de lo anterior al 2010, entonces creo que es un compromiso de todos nosotros como Dirección de Salud Municipal para transparentar este proceso de que se definan los criterios de elegibilidad para asignar estas asignaciones especiales transitorias que lo justifica es la responsabilidad.

Concejal Ojeda,...Alcalde, en resumen entiendo que no es una cuestión por ley, no existen los criterios a través de los cuales se está determinando este aumento y hago una pregunta en lo personal Ud como directora y desde su propio criterio y desde su propia visión profesional, por qué cree Ud que es merecedora de este aumento de \$ 1.900.000 a su sueldo.

Sra. Rossana Testa Salinas...yo no me creo merecedora de un aumento, lo que yo estoy diciendo es que está congelado el monto que

ya se recibía en la dirección, independiente de la persona que estuviera a cargo, el monto está...mi visión es que tienen que haber criterios claros para esta asignación y que soy la impulsora de que estén estos criterios claros porque como bien decía anteriormente, los funcionarios ya cuentan con este recurso, hay muchos funcionarios que ya cuentan con este recurso que dentro de lo que es la equidad y la justicia en este minuto no podría decirles Ud. ya no va a contar con este ingreso, acá también se ve el tema social, pero va a haber un estudio un trabajo en conjunto con todos los trabajadores de la salud primaria para poder entre todos poder definir criterios y ese también es mi compromiso.

Concejal Sr. Ojeda Murillo,..Alcalde, yo quisiera dar la oportunidad a los dirigentes, sería interesante escuchar su opinión.

Sra. Ana Gallardo, Dirigenta CONFUSAM,...agradecer este espacio al Sr. Alcalde y Concejales...señalar que estas asignaciones especiales transitorias durante este año se hizo una mesa de trabajo, en la cual el representante de la entidad administradora era el Dr. Vélez en ese momento y nosotros trabajamos estas asignaciones y vimos de acuerdo a organigrama cómo iban a ir siendo asignadas de acuerdo a los cargos, al personal que se tenía a cargo y seguir en la estructura del organigrama, entonces en esa oportunidad, en febrero, se vino al concejo con las asignaciones especiales transitorias y nosotros tuvimos dificultad porque hay unas asignaciones que quedaron fuera de la mesa y que fueron presentadas por la directora y nosotros le señalamos que no estaban en la mesa de negociación, que era la asignación de asesoría jurídica que entiendo ahora está en el documento y la directora no lo ha mencionado y una asignación de un cargo que no existía y que era Vinculación con el Medio, no estaba la persona que iba a asumir ese cargo, sin embargo, ahora la directora está mencionando que hay una persona y otra en apoyo clínico, de lo cual desconocemos cual fue el llamado a concurso interno o cuál fue el proceso de selección para asignarles a estas personas estas asignaciones, debido a que uno de los acuerdos era que estos cargos iban a ser llamados a concurso, en un proceso en el cual todas las personas que tuvieran las posibilidades pudieran optar a estos cargos, sin embargo la directora está mencionando dos cargos que nosotros desconocemos de partida quiénes son, no hemos visto la documentación en la cual los hayan nombrado, por eso a nosotros como dirigentes, se nos hacía necesario que Uds conocieran esa parte; ahora con respecto a la asignación de la directora, por supuesto que nosotros no nos vamos a pronunciar, es una asignación que viene de años, nosotros también vimos que aumentándose y en el año 2015, Sra. Rossana no lo congeló, el Concejo Municipal lo congeló porque se pretendía subir a \$ 2.300.000, recuerdo ese antecedentes y el concejo estimó que había que congelarla y se dejó en \$ 1.900.000, nosotros no nos vamos a pronunciar sobre eso, el Concejo tendrá que determinarlo, lo que sí queremos señalar, es que hay cargos como el de Vinculación con el Medio que está en el documento no es un departamento es una persona en particular que ejecuta una función y no está a cargo de personal, entonces nosotros estimamos que no corresponde la asignación especial transitoria porque no está a cargo

de un equipo humano que tenga que desarrollar es un cargo en particular y sobre asesoría jurídica se discutió que el encargado de la asesoría jurídica tiene la asignación por ser encargado de esa oficina y no correspondía que personal que está en esa unidad la recibiera, bajo los términos de la equidad, puesto que si es así, pudieran tener más profesionales con esas asignaciones por el solo hecho de ser profesional, solo por eso, acá no hay una mala animosidad con las personas ni con los funcionarios, sino que son los procesos, nosotros hicimos una mesa de trabajo y esto no está dentro de esa mesa de trabajo, entonces para que hacemos mesas si después vamos a cambiar las cosas, trayendo cosas distintas de lo que conversamos en reunión.

Concejal Sr. Ojeda, termino Sr. Alcalde, honorable Concejo, que lo que se cuestionó en ese momento son los procedimientos, entonces si aquí se armó una mesa de negociación con la participación plena de dirigentes y se llega a una conclusión, a una resolución y luego acá se plantea una cosa diferente, esos son procedimientos que hay que terminarlos de una vez por todas, porque si no acá lo que vamos viendo y lo vuelvo a reiterar, es que algunas direcciones hacen abuso de poder del cargo que invisten y de alguna manera no hacen un consenso con las organizaciones gremiales de manera que de esta forma podamos mejorar la gestión.

Sra. Rossana Testa Salinas,...bueno para aclarar, no sé si ahí tienen la documentación del concejo que hubo en febrero, está el documento de las asignaciones especiales transitorias y la verdad es que no quiero que esto se convierta en un digo y respondo, sino que aquí está la firma del Dr. Vélez y de la Directora de la CONFUSAM y en este mismo documento están las asignaciones especiales transitorias para los departamentos que estoy incluyendo ahora, así es que por favor lo revisan...está incluido.....la discusión fue la asignación especial transitoria para asesoría jurídica, esa es la única asignación que yo le dije a los gremios que lo incluyeran, que yo encontraba que era justo y que también como otro departamento, como Finanzas por ejemplo, hay una asignación a la directora y hay otra asignación a la gente que trabaja en abastecimiento, o a la gente que está en compras, entonces Uds si revisan el documento original por transparencia.

Concejal Sr. Mollo Vargas, quisiera preguntarle a la Directora, cuántos cargos tienen esta asignación y que no tienen gente a cargo.

Sra. Rossana Testa Salinas,..hay todo un concepto concejal, de que significa un departamento, que significa una oficina, que significa una sección,... nosotros tenemos un Departamento de Vinculación con el Medio, que es la persona que coordina todas las actividades de cada uno de los encargados de los centros de salud familiar que están a cargo de participación social, que están a cargo de promoción de la salud y a cargo de las OIRS y a cargo de los SOME, si lo multiplicamos por 5, son veinticinco personas que se tienen que coordinar con este encargado de Vinculación con el Medio, entonces lo que yo quiero clarificar acá que también es un aprendizaje para nosotros, un departamento no tiene a todas las personas en el lugar,

que es la figura que nosotros vemos en finanzas, en recursos humanos, estos departamentos tienen trabajo directo con los centros de salud y es el rol de esta persona y lo mismo pasa con la persona que está a cargo de departamento clínico tiene a cargo laboratorio con todos sus funcionarios, droguería con todos sus funcionarios, imagenología que se está instaurando por el tema odontológico, entonces también es una persona que tiene a cargo personal.

Concejal Sr. Galvez...bueno la verdad es que yo he estado en las comisiones de salud y a mí me hace ruido por no mencionar el manto de dudas, que hay muchas cosas que hay que arreglar y lo que me llama mucho la atención y lo dije el otro día, es que hay muchas modificaciones presupuestarias para la DISAM, de hecho si revisan la gestión anterior los montos más grandes son para aumento del personal, entonces eso me hace harto ruido y como estoy acá para transparentar, voy a dejar a la gente que pueda hablar y que tiene más conocimiento del caso.

Sra. Rossana Testa Salinas,...respecto a los ingresos de los funcionarios quiero decirle que no nos vamos a comparar con los que están mal, vamos a compararnos con quienes están bien, que sí vamos a trabajar y a luchar para que nuestros funcionarios tengan mayores ingresos y es la única carrera funcionaria en todos los niveles de salud para que Uds conozcan que tiene carrera funcionaria en donde cada uno de nuestros trabajadores puede lograr el máximo en esa carrera al grado 1, cuestión que no puede decir el Servicio de Salud, los hospitales, entonces si estamos cuestionando el ingreso de los trabajadores, podríamos cuestionarlo si hay algo ilegal, pero si este ingreso de los trabajadores es cada vez mejor dentro de lo legal y haciendo todos los esfuerzos para que así sea, yo creo que Uds serían los primeros que tendrían que aplaudir eso y esta Directora está para eso para que tengan esos ingresos, ahora también ven que hay asignaciones especiales transitorias para la categoría A, donde están los médicos, los dentistas, los químicos farmacéuticos que también por una cuestión de contingencia hubo que darles mayores recursos a través de estas asignaciones por el tema de la oferta y demanda y yo creo que esta es una situación que con tiempo podría pasar y no tendríamos porque incurrir en esas asignaciones nuevamente, entonces permítame aclarar esto, porque es una información que no todos manejan y como se está hablando de transparentar y de conocer cómo funciona la salud municipal.

Concejal Sr. Carvajal Quiroz, Alcalde quiero proponer que por respeto a la historia de la labor que se hace en el Disam a los elementos vertidos acá, cómo se va desarrollando, algunos artículos de ley, nosotros los concejales debiéramos tener pleno conocimiento, solicito Alcalde que en algún momento cuando se planteen estos temas exista una comisión especial solamente con los concejales porque creo que a veces discutimos y hay elementos que ignoro y me parecería una falta de respeto dar una opinión de cosas que ignoro, yo siento Alcalde que estas discusiones tienen que estar dadas en una comisión que no es la de salud, sino una especial donde discutamos con los concejales y los elementos que están vertidos acá, la verdad que por los gremios he

aprendido bastante, sin embargo creo que no es solo este espacio donde yo tengo que aprender, si bien es cierto, estudié la tabla Directora, creo que hay elementos que tienen que ver con la historia y cuando uno hace un juicio hay elementos que termina uno haciendo un mal juicio...creo y estoy de acuerdo con lo que señalan los colegas creo que se debe hacer una revisión clara de lo que se está solicitando.

Concejal Sr. Mollo Vásquez,...En la Comisión de Salud se está viendo el tema de los concursos y viene un trabajo arduo en el cual yo también he participado, por otra parte yo quisiera preguntar si hay alguien en la sala de remuneraciones si me puede decir, si alguien del departamento de salud gana más que el alcalde, porque por ley nadie puede ganar más que él, la naturaleza de las negociaciones estimada Directora, a veces el ímpetu hace presionar más de lo debido en diferentes ámbitos y tenemos estas reacciones como las de los dirigentes, no obstante aquello, no por la naturaleza del ingreso del trabajador yo voy a negarle una asignación, entonces no puedo caer en un menoscabo a un trabajador, sea cual sea el cargo, producto que entró de una forma u otra, tengo que respetar el cargo y apoyarlo, a pesar que tenga un poco de ruido en la forma voy a respetar la historia en el caso y lo otro que me gustaría Sr. Alcalde, me podrían aclarar el tema de las remuneraciones antes de votar, si la totalidad de las remuneraciones en salud hay alguien que gane más que el alcalde.

Sr. Alcalde de Arica,...en el caso de la Dirección no alcanza a ganar más que el alcalde, desconozco si otros cargos que hayan alcanzado grado 1, recordemos que el alcalde es grado 3, logra tener un rango mayor pero eso también es por lo que explicaba recién la directora que alcanzan la carrera funcionaria y llegan a grados más altos, pero sí lo que puedo decir es que acá estamos hablando en caso de la Dirección que tiene responsabilidades grandes en un área y no puede tener un sueldo que sea menor al mercado incluso a profesionales no necesariamente en el área de salud, entonces de ahí yo no cuestiono esta asignación, creo que corresponde.

Concejal Sr. Mollo, y para cerrar mi intervención, esta ley afortunadamente no tiene claro el procedimiento de la asignación, dice que se asigne no más de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria pero no fija un marco, entonces ahí una oportunidad para los trabajadores y para la Directora y para esta Alcaldía que seamos capaces de construir una asignación que sea coherente, real y efectiva con las responsabilidades que tienen los trabajadores, de capitán a paje, lo que estamos haciendo en la comisión de salud es tratar de construir eso, por lo menos poner énfasis en esa situación.

Concejala Sra. Elena Díaz,...los debates son muy bonitos, pero pienso que perdimos el tiempo sin ninguna necesidad, yo quiero preguntarle al Sr. Secretario, Carlos Castillo, para qué son las comisiones,..las comisiones son para discutir estos problemas y las comisiones de acuerdo con la ley tienen que asistir los Sres. Concejales todos los que quieran asistir y os representantes cuando se invita, entonces para qué se hacen comisiones, entonces a mi me parece que descalificar a ls

funcionarios municipales, yo no estoy de acuerdo, nunca he estado de acuerdo, porque es descalificar a la gente que está a cargo de departamentos municipales.

Sr. Secretario Municipal,...para llevar a votación, Sres. concejales para aclararles lo siguiente, en el Acuerdo N° 37, de la Sesión Ordinaria N° 4, celebrada el día miércoles 01 de febrero de 2017, quedaron excluidas las siguientes asignaciones: la N° 6, la Directora con \$ 1.900.000, la N° 9, Vinculación del Medio con \$ 600.000, la N° 14, Jurídico con \$ 600.000 mensuales, la N° 15 la Subdirección de Administración \$ 1.000.000 y la N° 41 Apoyo Clínico con \$ 600.000, por lo tanto, el Sr. Alcalde me ha señalado que tome el acuerdo correspondiente a la Dirección y lo otro lo vamos a hacer uno por uno.

Concejal Sr. Mollo, hay algún cargo que se encuentre sin personal??

Sra. Rossana Testa Salinas,...eso estoy hablando con el Sr. Alcalde, la Subdirección Administrativa no entraría a la votación.

Se procede a efectuar la votación por punto.

Se somete a votación la N° 6, asignación especial transitoria para el cargo de Directora, \$ 5.700.000 y de Abril a Diciembre de 2017 \$ 1.900.000 mensuales: 9 votos a favor

1 abstención (Concejal Carlos Ojeda Murillo)

Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo, justifica su abstención señalando que no está de acuerdo con la forma, cree fuertemente en la fortaleza de los gremios, que los gremios son un equilibrio importante dentro de cada departamento y que la opinión de los trabajadores es bueno considerarla.

Asignación N° 9, Vinculación con el Medio, \$ 1.200.000 y de \$ 600.000 mensuales de Abril a Diciembre de 2017: Se aprueba por mayoría con la abstención del concejal Luis Malla.

El concejal Luis Malla justifica su abstención señalando que según lo indicaban los trabajadores, había solo una persona que estaba a cargo de esto, por lo tanto, no tendría responsabilidad con el personal...falta más información.

Asignación N° 14, Jurídico, \$ 1.800.000, y a partir de Abril a Diciembre de 2017 \$ 600.000 mensuales: votación unánime.

Asignación N° 41, Apoyo Clínico, \$ 600.000 y a partir de Abril a Diciembre de 2017 \$ 600.000 mensuales: Votación unánime.

Corregir y ratificar la Asignación 67, se incluyó en el Acuerdo 37, que es una asignación de \$ 450.000 mensuales, por confección y revisión de contratos y a partir de Abril a Diciembre de 2017, \$ 150.000: Votación unánime.

ACUERDO N°100/2017

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde, quien preside, teniendo presente e Ordinario N°0141/2017 del DISAM; Acuerdo N°037/2017 del Concejo Municipal; Ordinario N°0324/2017 del DISAM y considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- **OTORGAR, POR MAYORÍA, ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$5.700.000, Y DE M\$1.900 FIJO MENSUAL A CONTAR DEL 1º DE ABRIL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

- **OTORGAR, POR MAYORÍA, ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$1.200.000, Y DE \$600.000 FIJO MENSUAL A CONTAR DEL 1º DE ABRIL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela

- **OTORGAR, POR UNANIMIDAD, ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL JEFE O COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$1.800.000, Y DE \$600.000 FIJO MENSUAL A CONTAR DEL 1º DE ABRIL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

- **OTORGAR, POR UNANIMIDAD, ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO CLÍNICO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$600.000, Y DE \$600.000 FIJO MENSUAL A CONTAR DEL 1º DE ABRIL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

- **OTORGAR, POR UNANIMIDAD, ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL FUNCIONARIO DEL DISAM RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN, REVISIÓN Y ESTUDIO DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBE EL DISAM POR LA SUMA DE \$450.000, Y DE \$150.000 FIJO MENSUAL A CONTAR DEL 1º DE ABRIL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

La Directora de Salud Municipal (DISAM), da a conocer modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N° 03/2017, del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACION DE CONVENIOS

SUB	ITEM	DENOMINAC		
05	03	DE OTRAS ENTIDADES		
21	03	OTRAS REMUNERACIONE		
22	01	ALIMENTOS Y BEBDIAS		
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CA		
22	04	MATERIALES DE USO O CI		
22	05	SERVICIOS BASICOS		
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22	08	SERVICIOS GENERALES		

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N°03/17

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N°03, de fecha 19 de enero del 2017, en el cual se efectúa la siguiente modificación presupuestaria por la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2017 y el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por reajustes al per cápita 2016, reajuste aportes afectados y Programas MINSAL año 2016.

I.- INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2017

De acuerdo al Decreto Alcaldicio No. 20.662 del año 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2017, el saldo inicial de caja consignado en la cuenta de ingresos Subtítulo 15 "Saldo de Caja" es de M\$ 1.700.- y según determinación saldo inicial de caja del DISAM al 31 de Diciembre del 2016, asciende a \$2.106.489.767.-, por lo tanto se realiza la siguiente incorporación a los ingresos presupuestarios año 2017 ($\$ 2.106.489.767 - \$ 1.700.000.000 = \$ 406.489.767$). Anexo No. 1

Subtítulo 15, "Saldo Inicial de Caja" Se determina disponibilidad presupuestaria en este ítem por la suma de \$ 406.489.767.

Subtítulo 22, ítem 08 "Servicios Generales" Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$ 61.733.104.-, destinados a la cancelación de obligaciones pendientes del año 2016, correspondiente a los siguientes convenios suscritos con el Servicio de Salud:

Programa de Desarrollo de RR.HH cursos	
Programa Piloto Acompañamiento a nif	
Programa AGNL APM 2016 Aporte suplir	
Programa Piloto Vida Sana Intervencion	
Programa de Desarrollo de RR.HH Capa	
Programa Piloto Vida Sana Intervencion	

Subtítulo 22, ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales".- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$ 102.520.734.-, destinados a la cancelación de obligaciones pendientes de los siguientes convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica año 2016:

Programa Modelo Atención Integral Salu	
Programa de Desarrollo de RR.HH curso:	
Programa de Desarrollo de RR.HH Capa	
Programa de Imágenes Diagnósticas - R	
Programa Acceso a la Atención Salud I	
Programa Apoyo a buenas Practicas de	
Programa AGNL APM 2016 Aporte suple	
Programa Resolutividad en APS 2016 Re:	

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros”.- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$ 2.605.906.-, destinados a la cancelación de obligaciones pendientes del año 2016, con cargo al presupuesto de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Mobiliario y Otros	
Prog. Apoyo Buenas Practicas Modelo A	
Prog.Mantenimiento Infraestructura Esta	

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$178.141.525.-, correspondiente a las obligaciones pendientes con cargo al presupuesto de la DISAM y los siguientes convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, año 2016:

Otras Desamu	
Programa Apoyo a la Gestion Nivel Locc	
Programa Apoyo a buenas Practicas de	
Programa AGNL APM 2016 Aporte supler	
Convenio Progr. mantenimiento infraest	
Regularizacion Convenio Prog. AGNL R€	
Prog.Mantenimiento Infraestructura Esta	
Programa Hombres de Escasos Recursos	

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos”.- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$ 11.113.334.-, destinados a la cancelación de obligaciones pendientes del año 2016, correspondiente a equipos informáticos para la DISAM y Convenio suscrito con el Servicio de Salud de Arica, año 2016:

Equipos computacionales y periféricos D	
Programa Modelo Atención Integral Salu	

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”.- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$ 1.368.916.-, destinados a la cancelación de obligaciones pendientes del año 2016, correspondiente a Software y certificado de sitio de seguridad, solicitado por la Sección de Informática y Sistemas de la DISAM.

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda Flotante”.- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$ 49.006.248.-, correspondiente a la deuda exigible del año 2016 no contemplado en Proyecto Presupuesto 2017

II.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo 05, ítem 03 “De Otras entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$57.951.171.- por la percepción de reajustes de aporte Per cápita 2016, reajuste aportes afectados y Programas MINSAL año 2016.

Base Per cápita	26.474.724.-
Asignación Desempeño Difícil	559.324.-
Aporte Desempeño Colectivo Variable	3.690.859.-
Zona Extremas	2.048.779.-
Aporte Choferes	48.726.-
Aporte Bonificación SBMN	65.806.-
Campos Clínicos	24.342.877.-
Otros Ingresos (Descptos. inasistencia honorarios 2016)	720.076.-

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$5.250.502.-

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$16.506.018.-

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$29.131.445.-

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos informáticos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$5.063.206.-

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas informáticos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en \$2.000.000.-

No se producen consultas sobre el punto.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°101/2017

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

6) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

La Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), Sra. Rossana Testa Salinas, presenta informe respecto de las contrataciones y renovaciones de contratos efectuadas por la DISAM durante el mes de Febrero de 2017.

No hay intervención de los Sres. Concejales sobre el tema.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Don Mauricio Albanes Gómez, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación da a conocer modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N° 02, de la SECPLAN, del Presupuesto de la Municipalidad de Arica.

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A	390.151	
29.03	Vehículos		100.000
31.02.004.131	Proyecto Complejo deportivo Aurora de Chile, Yervas Buenas		22.213
31.02.004.159	Proy. Mejoramiento y Reparación Jardín y Sala de Cuna Mazorquita		30.000
31.02.004.999	Cta. Distribución (obras civiles)		225.716
32.06	Por anticipos a Contratistas		12.222
TOTALES		390.151	390.151

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.001.002	Plan de Modernización 2016 (Resolución Exenta N° 11215/16)	10.000	
05.03.002.999.007	Plan de Registro 2016 Comuna de Arica	7.998	
05.03.002.999.008	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Arica	34.469	
05.03.007.999.006	Bono de Vacaciones	10.918	
05.03.007.999.011	Bono Art 44 Ley 20.883 Funcionarios Municipales	14.228	
21.01	Personal de Planta		25.146
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		42.467
31.02.002	Consultorías		10.000
TOTALES		77.613	77.613

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
31.02.004.150	Proy. Recambio de Cabezales y Refuerzo de Iluminación Borde Río S. José	20.000	
31.02.004.160	Proy. Construcción de Escenario y Equipamiento Plaza los Benjamines		20.000
TOTALES		20.000	20.000

JUSTIFICACIÓN

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 390.151.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° I:

Reconocimiento de Mayores ingresos por un monto de \$ 390.150.878, aporte proveniente del 15% de los ingresos brutos ZOFRI S.A.; Recursos que beneficia a distintos Municipios los cuales deben ser utilizados partidas de inversión.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A	390.151	
29.03	Vehículos		100.000
31.02.004.131	Proyecto Complejo deportivo Aurora de Chile, Yervas Buenas		22.213
31.02.004.159	Proy. Mejoramiento y Reparación Jardín y Sala de Cuna Mazorquita		30.000
31.02.004.999	Cta. Distribución (obras civiles)		225.716
32.06	Por anticipos a Contratistas		12.222
	TOTALES	390.151	390.151

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 77.613.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° II:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$ 77.613, de los cuales M\$ 42.466 provienen del programa de esterilización y atención sanitaria de animales compañía año 2016, y que fueron distribuidas en las cuentas de gastos correspondientes y a las cuales se hace mención, M\$ 25.146 correspondientes a bonos para funcionarios y por último M\$ 10.000 provenientes del plan de modernización año 2016 los que se ven reflejados en la partida de gasto denominada Consultorías -

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.001.002	Plan de Modernización 2016 (Resolución Exenta N° 11215/16)	10.000	
05.03.002.999.007	Plan de Registro 2016 Comuna de Arica	7.998	
05.03.002.999.008	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Arica	34.469	
05.03.007.999.006	Bono de Vacaciones	10.918	
05.03.007.999.011	Bono Art 44 Ley 20.883 Funcionarios Municipales	14.228	
21.01.005	Bonos y Aguinaldos		25.146
22.11.999.005	Servicio de Registro Canino y Felino		7.998
22.11.999.003	Servicio de Esterilización Quirúrgica Canina y Felina		34.469
31.02.002	Consultorías		10.000
	TOTALES	77.613	77.613

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$ 20.000.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° III:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$ 20.000**, destinados a complementar Proyecto Construcción de Escenario y Equipamiento Plaza los Benjamines.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
31.02.004.150	Proy. Recambio de Cabezales y Refuerzo de Iluminación Borde Río S. José	20.000	
31.02.004.160	Proy. Construcción de Escenario y Equipamiento Plaza los Benjamines		20.000

En este punto intervienen los concejales Sres. Jorge Mollo y Daniel Chipana Castro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°102/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 8) AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCION DE LOS ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION DE 3.000.000 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA AGRUPACIÓN JUVENIL CULTURAL, SOCIAL, RECREATIVA “RESISTENCIA UNDERGROUND”, A TRAVES DEL ACUERDO N°384/2016”.**

Don Mauricio Albanes Gómez, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, expone sobre autorización para modificar la distribución de los ítems de gastos de la subvención otorgada como Presupuesto Participativo 2016 a la Agrupación Juvenil Cultural, Social, recreativa “Resistencia Underground”.

Interviene el concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°103/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°88/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION DE \$3.000.000 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA AGRUPACION JUVENIL CULTURAL, SOCIAL, RECREATIVA “RESISTENCIA UNDERGROUND”, A TRAVES DEL ACUERDO N°384/2016”:**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

1	<i>Caja Wharfedale Delta-2015 1000 W. (02) – Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$559.980
2	<i>XP 3000 Amplificador - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$429.360
4	<i>GO PRO hero5 Black - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$359.990
5	<i>RCL30520D8 BK Cable Parlantes Speakon 20M (02) - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$69.800
6	<i>RCL30365D7 BK Cable Mic. 15M (02) - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$31.980
7	<i>Foco LED Unilyte (04) - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$176.000
8	<i>LTS-A805JB Atril Luces Tornado - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$85.990
9	<i>FIT-S-RGY Laser Unilyte - Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$126.000
10	<i>MSI® Notebook i7. Implementos Electrónicos y Tecnológicos.</i>	\$450.900
11	<i>Afiches – Gastos en publicidad y Difusión.</i>	\$50.000
12	<i>Coordinador Proyecto. – Honorarios Mano de Obra.</i>	\$330.000
13	<i>Encargada Difusión y Registro Fotográfico. – Honorarios Mano de Obra.</i>	\$330.000
COSTO TOTAL		\$3.000.000

9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA REVOCACION DEFINITIVA DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO Y DE LA CASA DE HUESPED, UBICADA EN COMANDANTE SAN MARTIN N°1010 Y N°1020 DEL SR. ANDRES PAVISIC FOCACCI.

Don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, expone respecto a la revocación de la patente de alcoholes, ya que al efectuar una revisión de la documentación presentada por don Andrés Pavisic Focacci, se pudo constatar que no cuenta con la autorización de la Gobernación Marítima respecto de la concesión que él tiene, hay una concesión en trámite en Santiago, pero que a la fecha no ha llegado, por lo que no tendría derecho al uso de suelo que es lo principal en cualquier patente y sobre todo que se trata de una patente de alcoholes, por lo que imposibilita a la municipalidad otorgar la patente requerida.

En este punto intervienen los concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Elena Díaz Hevia, también intervienen la Sra. Mery Criales Colque, Jefa del Departamento de Rentas, Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada de Asesoría Jurídica y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica.

Efectuada la votación con el siguiente resultado:

A favor: Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Sr. Alcalde de Arica.

En contra: Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Elena Díaz Hevia, Daniel Chipana Castro.

Abstención: Patricio Gálvez Cantillano, quien señala que si hubiera sido más ordenado el empresario hubiera solucionado el problema con anticipación y a la vez que se está a pocos meses de iniciar la temporada de verano y falta mucho por hacer en cuanto al aseo y ornamentación del sector.

10) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDOVINOS, POR UN MONTO DE \$596.500 Y EL SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA POR UN MONTO DE \$200.000.

En este punto interviene la concejala Sra. Elena Díaz Hevia y responde a consultas la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°104/2017

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°504/2017 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDOVINOS, POR UN MONTO DE \$596.500 Y EL SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA, POR UN MONTO DE \$200.000.***

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

En este punto se abstiene la concejala Sra. Elena Díaz Hevia, señalando que no hay afinidad en los montos de las cotizaciones y los indicados en el punto de la tabla a tratar.

11) EXPOSICION SOBRE “MANUAL DE INGRESO AL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).

La Sra. Danisa Pallero G., Profesional de Alcaldía, presenta el SCAM, Sistema de Certificación Ambiental Municipal, el cual depende del Ministerio de Medio Ambiente, permite a los municipios integrar el factor medioambiental a todo la orgánica municipal en todos los procedimientos internos, en la estructura, en el personal y también en los servicios que presta el municipio a la comunidad, también le permite al municipio afrontar los factores medio ambientales que puede presentar desde una perspectiva sistemática integral. También señala que la municipalidad de Arica, está en un proceso de Certificación al SCAMpresenta video que muestra de una forma más lúdica lo que trata el sistema.

Participa de esta exposición el Sr. Renato Briceño Espinoza, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente.

En este punto intervienen los concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°099/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde, quien preside, teniendo presente que Arica es una ciudad que ha sido afectada por problemas de contaminación ambiental (polimetales); teniendo presente la importancia que tiene el tema de la eficiencia energética, el tema de la eficiencia hídrica, como también el tema del reciclaje y como la población ariqueña tiene el derecho a vivir en un ambiente diferente y distinto y así tener una mejor calidad de vida, **SE ACUERDA ENTREGAR UN APOYO POLÍTICO Y DE RESPALDO AL SR. ALCALDE, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM) QUE LIDERA LA SEREMÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DONDE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA ESTÁ INCORPORÁNDOSE A TRAVÉS DE LA FASE 1 QUE INDICA EL MANUAL DE INGRESO.**

12) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: CIUDADES PUERTO

En este tema el Sr. Alcalde explica que es necesario designar a un Concejal para que lo reemplace en reunión que se sostendrá la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto en la ciudad de Viña del Mar durante los días 10 al 15 de Abril del año en curso.

Hay intervenciones de Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°105/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REPRESENTAR AL SR. ALCALDE DE ARICA EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE, QUE HA SIDO CONVOCADA PARA LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE ABRIL DEL 2017, DONDE SE ELIGIRA AL PRESIDENTE DE DICHA ASOCIACION.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS PASAJES AEREOS, IDA Y VUELTA, A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR Y LA CANCELACION DE LOS VIATICOS RESPECTIVOS.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

B) TEMA: CAMBIO ÍTEM SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA

Este tema fue solicitado a través del Memorándum N°299/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual fue entregado a los Concejales para su conocimiento. Más detalles los entrega el profesional de la SECPLAN Sr. Mauricio Albanes y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°106/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo

Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°299/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$10.000.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°081/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Vestuario	:\$ 7.072.165
- <u>Implementos Deportivos</u>	:\$ 2.927.835
TOTAL	:\$10.000.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PERSONAL CASINO MUNICIPAL

En primer lugar la Concejala Sra. Elena Díaz se concede la palabra a los funcionarios del Casino Municipal, que manifiestan su preocupación por el rumor que han escuchado de que el Casino a lo mejor dejaría de funcionar, por lo cual concede la palabra a los dirigentes quienes explican sus inquietudes y solicitan tener una reunión con el Sr. Alcalde y sus asesores.

B) TEMA: PETICIÓN DE AMBULANTES

A continuación la Concejala Díaz concede la palabra a los dirigentes del Sindicato de Ambulantes Independientes y ellos solicitan que la Municipalidad les autorice permiso para instalarse en la calle Velásquez.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: EDIFICIO CONSISTORIAL

Primeramente don Jaime Arancibia se refiere al proyecto del Edificio Consistorial y, como ha tenido conocimiento que esto se retrasaría mucho más de lo que ya ha pasado, sugiere ver la posibilidad de viajar a Santiago, ir a la SUBDERE, para agilizar esto puesto que la Municipalidad tiene urgencia de contar con ese edificio.

Al respecto responde el Sr. Alcalde.

B) TEMA: HOYOS EN LA CIUDAD

Por otro lado el Concejal Arancibia reitera una vez más su preocupación por los hoyos que se dejan en la ciudad cuando las empresas de Aguas del Altiplano hacen sus arreglos, por lo cual solicita que de alguna manera de aumente la fiscalización y se saquen los partes y se exija que las calles queden sin problemas.

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

A) TEMA: FISCALIZACIÓN

En primer lugar el Concejal Patricio Gálvez manifiesta que concuerda con lo que manifiesta el Concejal Arancibia, por lo que solicita y apoya para que se aumenten los fiscalizadores.

B) TEMA: MANTENCIÓN

Seguidamente el Concejal Gálvez se refiere a la falta de mantención de las plazas y jardines infantiles.

C) TEMA: SOLICITA EXPOSICIÓN

Por otro lado el Concejal Patricio Gálvez solicita que se ponga como punto en Tabla el tema referido a cómo está preparado el Municipio para enfrentar la próxima temporada de verano.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: SITUACIÓN CENTRO DE LA CIUDAD

Para empezar el Concejal Carlos Ojeda concede la palabra al Sr. Moisés Parra quien plantea al Concejo la situación en que se encuentra el centro de la ciudad, especialmente en el sector de Sotomayor y General Lagos.

B) TEMA: TERMINAL DEL AGRO

Aquí el Concejal Ojeda solicita se inspeccione el Terminal del AGRO y se solicite que en ese recinto se mantenga el aseo y también se vea cómo están operando los camiones de regadío porque no lo están haciendo de buena forma.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: MUESTRA VÍDEO

Enseguida el Concejal Carvajal exhibe vídeo que muestra sector comprendido entre las calles Thompson, 18 de Septiembre y Colón, haciendo ver que los vecinos del sector, especialmente los de la Feria Thompson, están muy preocupados por la situación medio ambiental que ahí se produce, hay mal olor, hay mucha

basura, hay líquidos percolados. También, agrega, que hay problemas de seguridad pública con los indigentes que andan por esos lugares.

B) TEMA: VÍAS DE EVACUACIÓN

Enseguida el Concejal Paul Carvajal concede la palabra al Sr. Francisco Vallejos, Prevencionista de Riesgo, se refiere a las vías de evacuación.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: COMODATO SEDE SOCIAL

El Concejal Jorge Mollo concede la palabra al Sr. Eduardo Fuentes de la Población Lautaro Condell, quien se refiere al problema de comodato que tienen con la Sede Social, lo cual los tiene sin poder funcionar como es debido, por lo que solicita que la Municipalidad vea la situación y se les conceda el comodato a ellos como Junta Vecinal.

B) TEMA: ESCUELA PEDRO LAGOS MARCHANT

En segundo lugar el Concejal Jorge Mollo manifiesta que visitó la escuela Pedro Lagos Marchant y muestra fotografías donde exhibe el mal estado en que se encuentra dicho colegio, por lo que solicita que el Director del DAEM le explique cuál es el plan de mantenimiento y de acción que tiene la escuela.

Responde el Director del DAEM Sr. Darío Marambio.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: AGUAS DEL ALTIPLANO

Primeramente el Concejal Daniel Chipana se refiere a los problemas que deja la Empresa Aguas del Altiplano en la ciudad, específicamente al hecho a la entrada de Azapa, donde han dejado un hoyo inmenso que produce muchos problemas, por lo que solicita que la Municipalidad vea la posibilidad de intervenir en esto de manera jurídica puesto que los automovilistas están teniendo mucho daño.

B) TEMA: CAMIONES BOLIVIANOS

Ahora el Concejal se refiere a los problemas que causan los camiones bolivianos que transitan hacia el Puerto.

C) TEMA: SEMÁFORO DE COLÓN CON 21 DE MAYO

Finalmente el Concejal Daniel Chipana reitera que se saque el semáforo que está en calle Colón con 21 de Mayo y se ubique en otro lugar, donde más se necesite y sea de utilidad

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**A) TEMA: ARRIENDO DE RECINTOS**

El Concejal Luis Malla, primeramente, solicita una nómina con todos los recintos que arrienda la Municipalidad y se indique también el nombre de los arrendatarios.

B) TEMA: COMODATOS

Enseguida el Concejal Molla solicita un listado que indique los comodatos municipales y quiénes están a cargo de esos comodatos municipales.

C) TEMA: LICEO AGRÍCOLA

A continuación don Luis Malla solicita al Sr. Alcalde que se apoye al Liceo Agrícola otorgándole un pedazo de pasto de 2x3 metros para que ellos puedan renovar parte de su césped.

D) TEMA: PETICIÓN DE AMBULANTES

Continúa el Concejal Malla presentándole una carta al Sr. Alcalde una petición de la Asociación de Ambulantes San Marcos de Arica donde ellos solicitan reunión con el Alcalde para plantearle los problemas que tienen para funcionar.

E) TEMA: DEPTO. DE FISCALIZACIÓN

Para terminar el Concejal Luis Malla solicita al Sr. Alcalde que vea la posibilidad de crear el Depto. de Fiscalización dentro de la Dirección de Seguridad Pública.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: CANCHA PARQUE LAUCA**

El Concejal don Juan Carlos Chinga comienza sus puntos solicitando que la DAO que las luminarias de la cancha que está ubicada en el Parque Lauca, que administra la Junta Vecinal, se enciendan mucho más temprano porque actualmente lo hacen a las 20:30, lo cual es peligroso para los niños y jóvenes que ocupan la cancha.

B) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL

Seguidamente el Concejal Chinga solicita que se ponga como punto de Tabla el tema de funcionamiento, dificultades y fortalezas del Terminal Terrestre Internacional.

C) TEMA: MICROVERTEDEROS

Por otra parte el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta su preocupación por los microvertederos, montículos de tierra y escombros que hay en varias partes de la ciudad, por lo que solicita que la DAO le informe cuáles son los lugares autorizados para aquello.

D) TEMA: COMODATOS

Finalmente el Sr. Juan Carlos Chinga solicita poner en Tabla los comodatos que quedaron pendientes de aprobación en una de las sesiones pasadas, que éstos ya se vieron en la Comisión Social y están listos para presentarlos al Concejo.

Se levanta la sesión a las 14:09 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cincuenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/bcm/mccv